



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 121.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 114 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Asunción, 17 de febrero de 2017

VISTO: La Resolución N° 114 del 15 de febrero de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Luis Bianchi, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el 23 de febrero del año en curso, con el fin de participar del Seminario “Paraguay y sus Incentivos de Inversión de Capital Extranjero”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 45/17 del 17 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 114/17 debido a que la agenda del Seminario citado ha sufrido modificaciones, contemplado las actividades desde el 22 de febrero del año en curso.

Que es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 114/17, para la correcta provisión de los pasajes y viáticos a favor del Ministro Didier Olmedo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 114 del 15 de febrero de 2017, en lo que respecta a la fecha en la que el Primer Secretario **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones, se trasladará a la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, para participar del Seminario “Paraguay y sus Incentivos de Inversión de Capital Extranjero, que queda consignada para los días **22 y 23 de febrero de 2017**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro